



DECRETO ALCALDICIO N° 166
COMETIDOS DE FUNCIONARIOS

QUILLON, 14 ENE 2016

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos de Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido de Funcionario al o los funcionario(s) que a continuación se indica y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de cada tabla.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
POBLETE FIERRO CELSO ALEJANDRO	AUXILIAR	14	31/12/2015	31/12/2015	QUILLON: PERFILAR CAMINO Y MAT
ROSALES CEBALLOS JORGE RAMON	AUXILIAR	17	31/12/2015	31/12/2015	TALCAHUANO: RETIRO DE MATERIAL
LAVADO GARRIDO MONICA DEL CARMEN	AUXILIAR	18	31/12/2015	31/12/2015	CONCEPCION: RETIRAR IVECO DE T

2.- PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un **40%** de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
PEÑA MAHUIER VLADIMIR ALBERTO	DIRECTIVOS	7	28/12/2015	28/12/2015	CONCEPCION: LOGO CORPORATIVO

3.- Los funcionarios señalados en este punto **NO TENDRAN DERECHO** a percibir Asignación de Viático.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTW/APB/apb.
 DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH